

## **RENTA SAFARI S.A. DE C.V. / AVIOMAR ADVENTOURS**

### **CLÁUSULAS DE SUSTENTABILIDAD**

#### **ÉTICA EMPRESARIAL**

- NUESTRA ORGANIZACIÓN GENERA Y DESARROLLA PLANES, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS QUE PROMUEVEN Y APOYAN LA PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES SOCIALMENTE ACEPTADOS.
- NUESTRAS ACTIVIDADES ESTÁN ORIENTADAS A APOYAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS LOCALIDADES DONDE EJERCEMOS, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DEL RECHAZO A PRÁCTICAS NO APEGADAS A LA LEGALIDAD.
- LA ÉTICA DE NUESTRA ORGANIZACIÓN RECHAZA TODA PRÁCTICA ILÍCITA, QUE MERME LA CALIDAD DE VIDA DE LA SOCIEDAD, QUE DIVULGUE VIOLENCIA O QUE DAÑE AL MEDIO AMBIENTE.

#### **CLÁUSULAS DE SUSTENTABILIDAD**

- I. EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A SALVAGUARDAR LAS RIQUEZAS NATURALES Y CULTURALES DE NUESTRO DESTINO. MEJORANDO EL DESEMPEÑO DE SOSTENIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN.
- II. EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A CONOCER E IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EMPRESARIAL DE RENTA SAFARI S.A. DE CV/ AVIOMAR ADVENTOURS.
- III. EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A HACER USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA EN EL CENTRO DE TRABAJO, APAGAR Y DESCONECTAR LOS APARATOS ELECTRÓNICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO Y NO SEA NECESARIO DEJAR ENCENDIDO.
- IV. EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A HACER USO EFICIENTE DEL RECURSO AGUA EN TODAS LAS LOCACIONES, REPORTARÁ INMEDIATAMENTE CUANDO SE PERCATE DE ALGUNA FUGA O SITUACIÓN DONDE SE DESPERDICIE AGUA.
- V. EL TRABAJADOR RESPETARÁ LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE QUE SE ENCUENTRE EN LAS LOCACIONES SENSIBLES DE LA EMPRESA Y DE LOS LUGARES DE VISITA.
- VI. EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A REDUCIR EL USO DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO EN SU CENTRO DE TRABAJO, DE MANERA QUE PREFIERA MATERIAL BIODEGRADABLE Y RETORNABLE.
- VII. EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A REDUCIR EL USO DE PAPEL DE OFICINA, SOLO IMPRIMIR LO NECESARIO, IMPRIMIR A DOBLE LADO, REUSAR Y RECICLAR, PREFERIR LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

- VIII. EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A UTILIZAR PRODUCTOS AMIGABLES CON EL AMBIENTE EN SU CENTRO DE TRABAJO.
- IX. EL TRABAJADOR SE PERCATARÁ Y COMUNICARÁ CUALQUIER SITUACIÓN ILÍCITA EN TORNO AL MANEJO DE FLORA Y FAUNA EN SU CENTRO DE TRABAJO (SOUVENIRS PROHIBIDOS).
- X. EL TRABAJADOR PARTICIPARÁ DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE SUSTENTABILIDAD DE LA EMPRESA, COMO TALLERES, CAPACITACIONES, LIMPIEZAS DE PLAYA, REFORESTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES.
- XI. EL TRABAJADOR DE LAS LOCACIONES COSTERAS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MAR, SE COMPROMETE A RESPETAR LA VIDA MARINA Y COMPARTIR SU COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LOS CLIENTES.
- XII. EL TRABAJADOR QUE SU CENTRO DE TRABAJO SE ENCUENTRE EN LAS ZONAS COSTERAS SE COMPROMETE A UTILIZAR PRODUCTOS BIODEGRADABLES DE MODO QUE NO AFECTE LA FAUNA MARINA.
- XIII. EL TRABAJADOR SEPARARÁ SUS RESIDUOS DE FORMA ADECUADA EN LOS CONTENEDORES QUE SE UBICAN EN LAS DIFERENTES LOCACIONES DE AVIOMAR.
- XIV. EL TRABAJADOR SE COMPROMETE A LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE VIAJES Y TURISMO, CUANDO SE PERCATE DE UNA SITUACIÓN SENSIBLE, SEGÚN LA GUÍA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL.